

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



REF.: DISPONE CANCELACION DE PERMISOS DE CIRCU -
LACION DE VEHICULOS QUE SEÑALA .-

DECRETO EX. N° 0367

CURACAUTIN, *Marzo 28 de 2016 .-*

VISTOS :

1.- Que, la Municipalidad de Curacautín, cuenta con un parque automotriz de vehículos menores, para el cumplimiento de las funciones propias que le asigna la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;

2.- Lo señalado en la Ley de Rentas Municipales, D.L. 3063, de 1979, específicamente en su artículo 12° que señala “ que los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación ” ;

3.- Que la Municipalidad de Curacautín cuenta con 8 vehículos menores, y en conformidad al artículo 15°, de la Ley citada en el punto anterior, corresponde efectuar el pago de Permiso de Circulación en el mes de Marzo de cada año ;

4.- El Informe N° 021, de 23.03.2016, del funcionario Encargado de la Unidad de Movilización, donde señala los vehículos, que deben cancelar el respectivo Permiso de Circulación en el presente mes de Marzo de 2016 ;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula “ POR ORDEN DEL ALCALDE “ diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y

6.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **DISPONESE** la cancelación de los **Permisos de Circulación, año 2016**, de los **vehículos menores de propiedad de la I. Municipalidad de Curacautín**, que más abajo se individualizan, y por los montos que en cada caso se señalan, siendo su valor total la suma de **\$ 665.002.-** (Seiscientos sesenta y cinco mil dos pesos) :

MODELO	PLACA PATENTE	VALOR \$
STATION WAGON TERRACAN, 2006	WS-8801	87.544.-
MINIBUS H1 HYUNDAI, 2011	CLHH- 97	173.044.-
FURGON PARTNER, AÑO 2008	BFPX-77	37.081.-

CAMIONETA FRONTIER, 2005	XU-5627-0	59.281.-
CAMIONETA TERRANO, 2011	DGWW-34	115.144.-
HILUX DOB.CABINA, AÑO 1999	SU-4133	27.281.-
CAMIONETA HILUX 2.4, AÑO 1996	ND-8707	21.599.-
CAMIONETA CHEVROLET, 2013	DZFK-48	220.444.-
TOTAL		665.002.-

2.- El documento bancario debe girarse a nombre de la I. Municipalidad de Curacautín o Tesorería Municipal .

3.- El gasto que irrogue el presente decreto se imputará al presupuesto municipal, año 2016, al Subt. 22, Item 08, Asig. 007, Pasajes, Fletes y Bodegaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE




GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/ mmmi.
DISTRIBUCION :

- Unidades de Finanzas.- Obras .-
 - Archivo Oficina de Partes.
 - Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. 579)
- 